

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

### 5128

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2024, del Director de HABE, por la que se incrementa el crédito presupuestario de la convocatoria de ayudas dirigidas al alumnado que curse el nivel A1 en el curso 2024-2025.*

Mediante Resolución del Director general de HABE, de 30 de agosto de 2024, se aprobó una convocatoria de ayudas para realizar cursos de nivel A1 en el curso 2024-2025, dirigida al alumnado con nivel inicial A0A0 o A1A0 de los euskaltegis y los centros homologados de autoaprendizaje del euskera.

La base primera de dicha convocatoria, en sus apartados tercero y quinto, preveía lo siguiente respecto del crédito presupuestario consignado al efecto:

3.– Para las ayudas objeto de la presente Resolución, se destinará para el curso 2024-2025 la cantidad de 1.700.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria establecida al efecto en los Presupuestos Generales de la CAPV. Dicha cantidad se distribuirá de la siguiente manera:

- a) 610.000 euros para quienes se matriculen en cursos que se inicien en 2024.
- b) 1.090.000 euros para quienes se matriculen en cursos que se inicien en 2025.

5.– El importe global consignado en el apartado 3 de esta base podrá ser incrementado hasta un 80 %, teniendo en cuenta la cuantía total de las subvenciones solicitadas. Dicha modificación deberá ser aprobada por Resolución del Director de HABE y publicada en el BOPV.

El alumnado que cursa el nivel A1 al inicio del curso 2024-2025 ha aumentado un 50 % respecto al curso 2023-2024. De hecho, un total de 5.330 alumnos/as se han inscrito en estos cursos del nivel A1, 1.774 más que en los/as 3.556 del año pasado.

En consecuencia,

#### RESUELVO:

Primero.– Incrementar en 898.882,16 euros el crédito presupuestario de la convocatoria de ayudas realizada por el Director General de HABE, mediante Resolución de 30 de agosto de 2024, para la concesión de subvenciones al alumnado que curse el nivel A1 en el curso 2024-2025, con la siguiente distribución:

– Para el alumnado que se matricule en cursos iniciados en 2024, un incremento de 898.882,16 euros.

Segundo.– Publicar esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Donostia / San Sebastián, a 4 de noviembre de 2024.

El Director de HABE,  
JOKIN AZKUE ARRASTOA.